



AGREMIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DEL TOLIMA

Ibagué (Colombia), 02 septiembre 2023

PRINCIPIOS, VALORES, DEBERES Y OBLIGACIONES

La Agremiación de Clubes de Baloncesto del Tolima (ACBT), comunica a la opinión pública y a los Clubes Deportivos de Baloncesto los principios, valores, principios y obligaciones que tiene la empresa:

Principios de la ACBT para con los Clubes Deportivos de Baloncesto:

1. **Transparencia:** Actuar con integridad y claridad en todas las interacciones con los clubes deportivos.
2. **Equidad:** Tratar a todos los clubes por igual, sin discriminación ni favoritismo.
3. **Desarrollo Integral:** Fomentar el crecimiento y desarrollo tanto deportivo como personal de los jugadores y clubes.
4. **Colaboración:** Promover la cooperación y la colaboración entre la ACBT y los clubes deportivos.
5. **Ética Deportiva:** Mantener altos estándares éticos y promover la conducta deportiva justa y respetuosa.
6. **Inclusión:** Brindar igualdad de oportunidades para la participación de clubes de diferentes tamaños y capacidades.
7. **Excelencia:** Buscar constantemente la excelencia en la gestión deportiva y administrativa.
8. **Sostenibilidad:** Trabajar en pos de la sostenibilidad financiera y operativa de la ACBT y los clubes.
9. **Respeto:** Respetar las decisiones y autonomía de los clubes en asuntos no relacionados con las competencias de la ACBT.
10. **Comunicación Abierta:** Mantener una comunicación abierta y efectiva con los clubes, escuchando sus necesidades y preocupaciones.

Valores de la ACBT para con los Clubes Deportivos de Baloncesto:

1. **Integridad:** Actuar con honestidad y coherencia en todas las acciones.
2. **Respeto:** Mostrar consideración y aprecio hacia los clubes y sus miembros.

3. Responsabilidad: Cumplir con los compromisos y obligaciones de manera puntual.
4. Equidad: Tratar a todos los clubes con justicia y sin prejuicios.
5. Solidaridad: Apoyar a los clubes en momentos de dificultad y celebrar sus éxitos.
6. Pasión por el Baloncesto: Promover el amor y la pasión por el baloncesto en todas sus formas.
7. Innovación: Buscar constantemente nuevas formas de mejorar y crecer.
8. Comunicación Abierta: Fomentar la comunicación abierta y honesta con los clubes.
9. Trabajo en Equipo: Valorar la colaboración y el trabajo en equipo para alcanzar metas comunes.
10. Aprendizaje Continuo: Estar dispuesto a aprender y adaptarse a nuevas circunstancias y desafíos.

Deberes y Obligaciones de la ACBT para con los Clubes Deportivos de Baloncesto:

1. Organizar Competencias: Planificar y llevar a cabo competencias de alta calidad para los clubes.
2. Facilitar Recursos: Proporcionar recursos y apoyo logístico para el desarrollo de competencias y eventos de acuerdo con la disponibilidad financiera.
3. Promover la Formación: Ofrecer oportunidades de capacitación y formación para jugadores, entrenadores y administradores.
4. Establecer Normas: Establecer y hacer cumplir reglas y regulaciones justas para las competencias.
5. Gestionar Patrocinios: Buscar activamente patrocinadores y recursos financieros para beneficiar a los clubes.
6. Respetar Contratos: Cumplir con los acuerdos y contratos firmados con los clubes.
7. Evaluar Rendimiento: Evaluar y proporcionar retroalimentación sobre el rendimiento de los clubes en las competencias.
8. Mantener Transparencia Financiera: Mantener registros financieros transparentes y hacerlos disponibles para los clubes.
9. Resolver Disputas: Facilitar la resolución de disputas y conflictos entre los clubes de manera imparcial.
10. Promover el Espíritu Deportivo: Fomentar el espíritu deportivo y el juego limpio en todas las competencias.
11. Escuchar y Atender: Escuchar las necesidades y preocupaciones de los clubes y tomar medidas apropiadas.
12. Difundir Logros: Reconocer y difundir los logros y éxitos de los clubes en diversas plataformas.
13. Apoyar Desarrollo Juvenil: Promover y apoyar programas de baloncesto juvenil en los clubes.

14. Mantener Equidad: Asegurar que todas las decisiones y acciones sean justas y equitativas para todos los clubes.
15. Fomentar la Participación: Trabajar para aumentar la participación de los clubes en las actividades de la ACBT.
16. Garantizar Seguridad: Garantizar la seguridad de los jugadores y asistentes en los eventos organizados.
17. Respetar Privacidad: Proteger la privacidad y datos personales de los clubes y sus miembros.
18. Promover Ética Deportiva: Hacer cumplir el código de ética y conducta deportiva en todas las competencias.
19. Informar y Educar: Proporcionar información y educación sobre temas relevantes para los clubes.
20. Innovar y Adaptarse: Buscar continuamente formas innovadoras de apoyar y servir a los clubes.
21. Ser responsable Financieramente: Gestionar los recursos financieros de manera responsable y sostenible.
22. Ser Transparente: Mantener transparencia en la toma de decisiones y en la administración de la ACBT.
23. Mantener Comunicación Constante: Mantener una comunicación constante y efectiva con los clubes.
24. Fomentar el Respeto Mutuo: Promover el respeto mutuo y la tolerancia entre todos los clubes.
25. Celebrar la Diversidad: Valorar y celebrar la diversidad de los clubes y sus culturas.
26. Contribuir a la Comunidad: Fomentar la contribución de los clubes a la comunidad a través del baloncesto.
27. Apoyar Desarrollo Infantil: Apoyar programas de desarrollo infantil relacionados con el baloncesto.
28. Establecer Tarifas Justas: Establecer tarifas y costos justos para la participación de los clubes.
29. Evaluar y Mejorar: Evaluar y mejorar continuamente los servicios ofrecidos a los clubes.
30. Promover el Espíritu de Competencia: Fomentar el espíritu de competencia saludable y la superación personal en los clubes.

Deberes y Obligaciones de la ACBT con la Carnetización de Coach, Asistentes, Jugadores, Comité Arbitral y Otros:

1. Proceso de Carnetización: La ACBT se compromete a establecer y mantener un proceso claro y eficiente de carnetización para entrenadores (Coach) y asistentes técnicos, jugadores, comité arbitral y otros miembros relevantes de los clubes.

2. Criterios de Elegibilidad: Definir y comunicar claramente los criterios de elegibilidad para la carnetización, que puedan incluir requisitos de edad, experiencia, certificaciones y cumplimiento de normativas específicas.
3. Documentación Requerida: Especificar de manera detallada la documentación necesaria para solicitar la carnetización, como formularios, certificados, fotografías y cualquier otro documento pertinente.
4. Proceso de Revisión: Establecer un proceso de revisión y verificación riguroso de la documentación presentada por los solicitantes de carnetización, garantizando que cumplan con los requisitos.
5. Plazos Claros: Definir plazos claros y razonables para el proceso de carnetización, comunicando de manera oportuna los resultados a los solicitantes.
6. Confidencialidad de Datos: Comprometerse a mantener la confidencialidad de la información personal proporcionada por los solicitantes de carnetización, de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables.
7. Carnetización Anual: Establecer un sistema de carnetización anual que requiera una renovación periódica para garantizar que los miembros cumplan con los estándares continuamente.
8. Tarifas y Costos: Establecer tarifas y costos de carnetización justos y razonables, y comunicarlos de manera transparente a los solicitantes.
9. Comunicación y Orientación: Brindar información clara y orientación a los solicitantes sobre el proceso de carnetización, los documentos requeridos y los plazos.
10. Entrega de Carnets: Garantizar la entrega oportuna de los carnés de carnetización aprobados, con información precisa y actualizada.
11. Actualización de Datos: Establecer un procedimiento para que los titulares de carnés actualicen sus datos personales y de contacto en caso de cambios.
12. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento continuo de los titulares de carnés para garantizar que mantengan los estándares de elegibilidad y cumplan con las normativas.
13. Sanciones y Revocación: Definir claramente las sanciones y consecuencias por el incumplimiento de los estándares o el uso inapropiado de los carnés, incluida la revocación de los mismos.
14. Proceso de Apelación: Establecer un proceso de apelación justo y transparente para los miembros que deseen impugnar una decisión de carnetización o sanción.
15. Acceso a Beneficios: Garantizar que los titulares de carnés tengan acceso a los beneficios y servicios asociados, como participación en competencias, capacitación y otros programas.
16. Formación Continua: Ofrecer oportunidades de formación y desarrollo continuo a los titulares de carnés, fomentando la mejora constante en sus roles.
17. Colaboración con Clubes: Trabajar en colaboración con los clubes para garantizar que sus miembros estén al tanto de los procesos de carnetización y cumplan con ellos.

18. Transparencia: Mantener transparencia en todos los aspectos relacionados con la carnetización y su proceso, incluyendo criterios, resultados y sanciones.
19. Promoción de la Ética: Fomentar el comportamiento ético y profesional entre los titulares de carnés en todas las actividades relacionadas con el baloncesto.
20. Evaluación Periódica: Realizar evaluaciones periódicas del proceso de carnetización y, si es necesario, realizar mejoras para garantizar su eficacia y equidad.

Auténtica,



John Jairo Velez Vergara
Gerente Agremiación de Clubes de Baloncesto del Tolima
Cra 3^a #92^a – 60 Barrio Jardín.
Ibagué Colombia
3134251224
folkendfanel@gmail.com